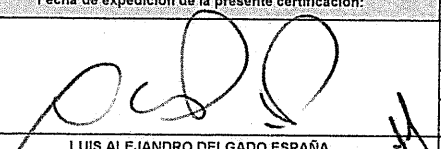


invi <sup>m</sup>		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN					
Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01	
<b>1. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATISTA	OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ- MOTO MUNDIAL		NIT/ CC No.	79204832-5	
CORREO ELECTRÓNICO	licitacionesycontratos@motomundial.com.co		TELÉFONO	318-7114308	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios				
No. CONTRATO	766 de 2022		TERMINO DE EJECUCIÓN	16 DIAS	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. HONDA INVICTA AVU 51D				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-11-29	FECHA DE INICIO	2022-12-06	FECHA DE TERMINACIÓN	2022-12-21
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.231.906,00	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	1.231.906,00	VALOR A PAGAR	1.231.905,60
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	0,40	VALOR PAGADO	1.231.905,60	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	1
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	MTTO 9222	PERIODO OBJETO DE PAGO	Del 6 de diciembre al 21 de diciembre de 2022
BANCO	BBVA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	356001008
<b>2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO</b>					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
<b>3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato:					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
<b>4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>					
NÚMERO DE PLANILLA	63787023				
ÍTEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	DICIEMBRE	2022-12-05	\$ 5.262.200	13 ADMINISTRADORAS	
PENSIÓN	NOVIEMBRE	2022-12-05			
ARL	NOVIEMBRE	2022-12-05			
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
<b>5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente el tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de suministro, CERTIFICO:					
Se prestaron a satisfacción los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la motocicleta AVU51D solicitados por el supervisor del contrato.					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.					
Fecha de expedición de la presente certificación:		AAA 2022	MM 12	DD 23	
 LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA		Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuesta			
		Nombre			
		Fecha de revisado:			
		Consecutivo:			
NOTA 1: Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2: Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-ABS-MN002.					



GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL			
EVALUACION DE PROVEEDORES					
Código: GAD-GCT-FM8		Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022-02-01	
NOMBRE DEL PROVEEDOR	OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ- MOTO MUNDIAL	FECHA DE EVALUACIÓN	AAA	M	DD
			2022	12	23
NIT O C.C. No.	79204832-5	PERIODO EVALUADO ( si aplica)	Desde	Hasta	
			2022-12-06	2022-12-21	
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	766 DEL 2022/11/29				
FECHA ACTA DE INICIO	2022-12-06				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	licitacionesycontratos@motomundial.com.co				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Ac. 24 # 100-86 - Tel.318-7114308				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. HONDA INVICTA AVU 51D				
SISTEMA DE Puntuación	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente	
	0	No cumple	3	Cumple plenamente	
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas	
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato				CALIF 0-4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido				4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor				3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades				3
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)				3
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)				4

EVALUACION DEL PROVEEDOR =  $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS ( 21 )}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES ( 24 )}} \times 100 = \boxed{87,5}$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES ( 6 )

CALIFICACION **BUENO**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:

LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA  
COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de trácto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-ABS-MN002 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-ABS-MN001.



Habilitación Facturación Electrónica No.18764040749011 del 2022-12-05 al 2023-06-05 desde MTTO 9096 hasta MTTO 10000.

Vigencia: 6 meses.

CUFE: ad58c5b4db1c089f524631532de63de6578e4c83750b0f446d49efb3fcbab890c4808a213af5dae455bf19e663061a028

**Facturado a:**

Cliente : INSTITUTO NACIONAL VIGILANCIA DE  
 MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

Dir : cra 10 64-60 piso 3

Nit/CC : 830000167-2

OT: 61643

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: AVU51D-INVIMA HONDA CB150

Tel: 2948700 0

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo/Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE 4T R	1.00	20,463.00	0.00%	0.00%	20,463.00
PRODUCTO/ FILTRO ACEITE R	1.00	6,462.00	0.00%	19.00%	6,462.00
PRODUCTO/ KIT CARBURADOR R	1.00	107,700.00	0.00%	19.00%	107,700.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO DELANTERO R	1.00	48,465.00	0.00%	19.00%	48,465.00
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO TRASERA R	1.00	51,696.00	0.00%	19.00%	51,696.00
PRODUCTO/ BUJIA R	1.00	8,616.00	0.00%	19.00%	8,616.00
PRODUCTO/ FILTRO AIRE R	1.00	23,694.00	0.00%	19.00%	23,694.00
PRODUCTO/ EMPAQUE CULATIN R	1.00	14,001.00	0.00%	19.00%	14,001.00
PRODUCTO/ BATERIA R	1.00	129,240.00	0.00%	19.00%	129,240.00
PRODUCTO/ GUAYA CLUTCH R	1.00	34,464.00	0.00%	19.00%	34,464.00
PRODUCTO/ CAUCHO CONECTOR CARBURADOR A FILTRO R	1.00	70,005.00	0.00%	19.00%	70,005.00
PRODUCTO/ PERA FRENO DELANTERO R	1.00	15,078.00	0.00%	19.00%	15,078.00
PRODUCTO/ PERA FRENO TRASERO R	1.00	23,694.00	0.00%	19.00%	23,694.00
PRODUCTO/ ESPEJO DERECHO R	1.00	37,695.00	0.00%	19.00%	37,695.00
SERVICIO / ACEITE 4T S	1.00	2,532.00	0.00%	19.00%	2,532.00
SERVICIO / FILTRO ACEITE S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / KIT CARBURADOR S	1.00	25,316.00	0.00%	19.00%	25,316.00
SERVICIO / PASTILLAS FRENO DELANTERO S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / PASTILLAS FRENO TRASERA S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / BUJIA S	1.00	2,532.00	0.00%	19.00%	2,532.00
SERVICIO / FILTRO AIRE S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / EMPAQUE CULATIN S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / BATERIA S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / GUAYA CLUTCH S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / CAUCHO CONECTOR CARBURADOR A FILTRO S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / SINCRONIZACION MOTOR S	1.00	37,974.00	0.00%	19.00%	37,974.00
SERVICIO / REVISION ELECTRICA S	1.00	25,316.00	0.00%	19.00%	25,316.00
SERVICIO / PERA FRENO DELANTERO S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / PERA FRENO TRASERO S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA S	1.00	144,478.99	0.00%	19.00%	144,478.99
SERVICIO / ESPEJO DERECHO S	1.00	12,658.00	0.00%	19.00%	12,658.00
SERVICIO / SELLADA CULATIN S	1.00	69,822.00	0.00%	19.00%	69,822.00

Son: Un Millón Doscientos Treinta y Un Mil Novecientos Cinco pesos con Sesenta centavos Mda/Cte.

SERVICIOS	\$	447,208.99
ITEMS	\$	570,810.00
EXENTOS	\$	20,463.00
SUBTOTAL	\$	1,038,481.99
IVA	\$	193,423.61
AJUSTE PESO	\$	
TOTAL	\$	1,231,905.60

Fecha y hora de generación: 2022-12-22 15:54:46. Fecha y hora validación DIAN: 2022-12-22 15:54:52. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2023-01-21. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$19-12-00;ORDEN100748;ldelgadoe@invima.gov.co#5

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA. RES. N°. DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2019

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía \_\_\_ Kms y/o \_\_\_ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: rodrigueze

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2





Seguridad vial y compromiso ambiental  
Implementación P.E.S.V. Resolución 1565 de 2014

Bogotá D.C Diciembre 22 2022

Señores  
INSTITUTO NACIONAL VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

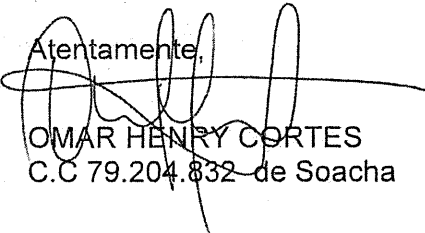
Ciudad

Estimados señores:

Cordialmente, me dirijo a ustedes para CERTIFICAR bajo gravedad de juramento que MOTO MUNDIAL y/o OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ con NIT. 79.204.832-5, se encuentra afiliada y a Paz y salvo con los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones, salud y cesantías de los últimos seis meses, correspondientes a los empleados de la empresa que represento, cumpliendo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007.

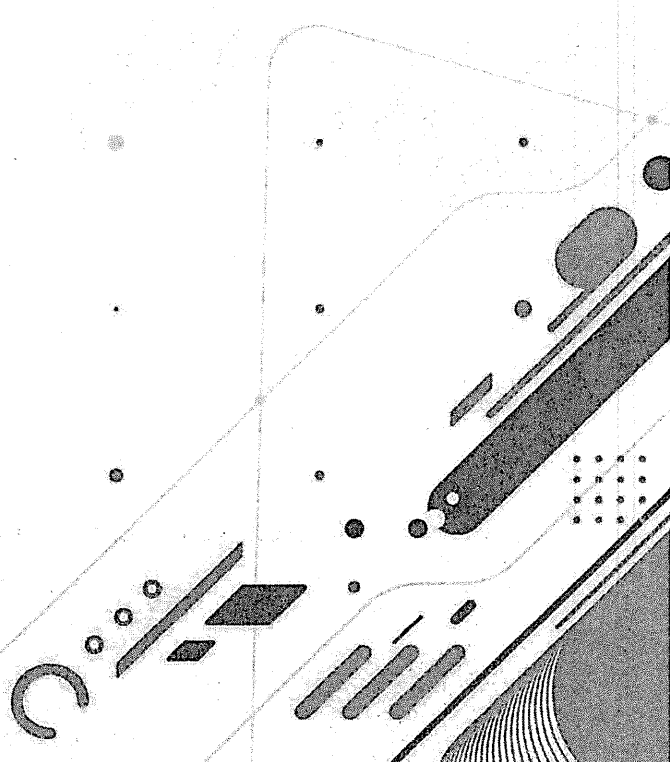
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento.

Atentamente,

  
OMAR HENRY CORTES  
C.C 79.204.832 de Soacha

• NIT. 79.204.832-5  
Av Calle 24 No. 100 - 80/92  
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004  
contacto@motomundial.com.co  
[www.motomundial.com.co](http://www.motomundial.com.co)

Servicio Autorizado:  HONDA  YAMAHA





La nómina electrónica de tu empresa con nosotros.

[Ir a minomina.com](#)[\[x\] Cerrar](#)

Último ingreso exitoso: 2022-12-08 / 01:03:26 PM | Último ingreso fallido: 2022-12-05 / 12:08:57 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Piso Protección Social	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	------------------------	-------

Período Pensión: Noviembre 2022. Período Salud: Diciembre 2022.

Diciembre 8 de 2022 / 1:04 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

Empresa:	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY	Nit:	79204832
Tipo planilla:	E	Período liquidación Pensiones	Noviembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Período liquidación Salud:	Diciembre 2022
Número de radicación:	63787023	Total a pagar:	\$5,262,200
Fecha de vencimiento:	09/12/2022	Total de empleados:	13
Fecha de pago:	05/12/2022	Número de administradoras:	13

### Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	1794604988
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

### Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	13		\$0.00	\$286,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0.00	\$320,100
230301	800224808	Porvenir	4		\$0.00	\$688,000
231001	800227940	Colfondos	1		\$0.00	\$160,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	6		\$0.00	\$954,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0.00	\$530,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$125,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	6		\$0.00	\$783,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$125,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		\$0.00	\$500,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0.00	\$125,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	13		\$0.00	\$398,300
PASENA	899999034	SENA	13		\$0.00	\$265,500
						<b>\$5,262,200</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros.

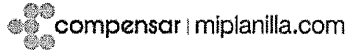
[Ir a minomina.com](http://iraminomina.com)

[x] Cerrar

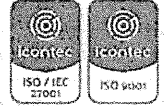
Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2022 . Compensar - Cenet S.A.



certicámara



Acercas de los certificados SSL

CO-SIC06-1 CO-SC5892-15

Powered by

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 179.33.127.80



DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	79204832-5	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY	av calle 24 NO 100 - 80	5454080	comabilidad@molomundial.com.co	NO			
FORMA PRESENTACIÓN SUCURSAL	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA										
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC				
	2022-12	2022-11	E	05/12/2022	63787023	13	0			
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR						
2022-12	2022-11			55.262.200						

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0	125.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	785.500	0	0	0	0	0	0	0	0	785.500	6
EPS010	EPS Sura	800086702-2	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0	125.000	1
EPS017	Familianar EPS	830003664-7	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000	4
ESSC24	EPS-S Cascahalid	900225715-3	125.000	0	0	0	0	0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING # Prension)	800229739-0	320.100	0	0	0	0	0	0	0	320.100	2
230301	Poyenir	800224903-3	688.000	0	0	0	0	0	0	0	688.000	4
231001	Colombias	800227940-5	160.000	0	0	0	0	0	0	0	160.000	1
25-14	Culpenalones	90033604-7	954.700	0	0	0	0	0	0	0	954.700	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	286.300	No. Autorización	Valor	286.300	0	0	286.300	2.863	2.863	286.300	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	530.800	0	0	530.800	13





**BBVA COLOMBIA**  
**NIT 860.003.020-1**

**CERTIFICA**

Que **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ** identificado(a) con **cedula de ciudadanía número 79.204.832** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130356000100001008** aperturada el **21 de noviembre de 2007**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **356001008**

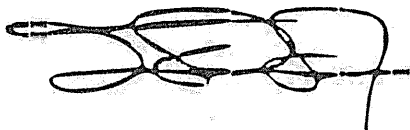
10 dígitos: **0356001008**

16 dígitos: **0356000100001008**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **05 de diciembre de 2022** a las **11:22**, con destino a **Quien Interece**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO






10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	766 de 2022 ORDEN DE COMPRA 100748		
CONTRATISTA:	OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ- MOTO MUNDIAL	NIT / CC No.:	79204832-5
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. HONDA INVICTA AVU51D		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.231.906		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022/11/29	PLAZO DE EJECUCIÓN:	16 Dias
FECHA DE INICIO:	2022/12/06	FECHA DE TERMINACIÓN:	2022/12/21
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Alejandro Delgado España	DEPENDENCIA:	Gestión administrativa


2. SUSPENSIONES			
ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

3. PRÓRROGAS			
ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ADICIONES			
ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	No. de póliza	11-44-101194546

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 123.190,60	2022/11/29	2023/06/21
Calidad del servicio	\$ 123.190,60	2022/11/29	2024/12/21
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 123.190,60	2022/11/29	2024/12/21
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 61.595,30	2022/11/29	2026/12/21

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

\*Los valores reportados incluyen las adiciones del contrato.

#### 6. SANCIONES

SI \_\_\_\_\_ NO   X  

#### 7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI   X   NO \_\_\_\_\_

#### 8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.231.905,60
SUBTOTAL	\$ 1.231.905,60
VALOR EJECUTADO	\$ 1.231.905,60
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	\$ 0,40

#### 9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía Póliza 14-44-101194546 dentro de los tiempos establecidos
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los vehículos fueron entregados en óptimas condiciones de limpieza
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

 Fecha de emisión:  
2022-02-01

	autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	No se presentó la situación durante la ejecución
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se envió la cotización y se verificó la acreditación del centro de diagnóstico
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Se realizaron los ajustes solicitados a la pre factura
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de	El presente requisito es verificado por CCE



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 01

Fecha de emisión:  
2022-02-01

	Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizó el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.
34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.

**10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)**

De acuerdo al seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor y a lo evidenciado objetivamente durante la ejecución del contrato. Aplica tanto para aspectos positivo como negativos a resaltar.

**11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD**

EXCELENTE \_\_\_\_\_ BUENO   X   REGULAR \_\_\_\_\_ MALO \_\_\_\_\_

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES  
FORMATO GAD-GCT-FM8)

**12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES**

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14


Versión: 01

Fecha de emisión:  
2022-02-01


NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

**Nota: No aplica la publicación en SEOCP II ya que es un acuerdo marco de precios.**

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 23 días del mes de diciembre de 2022.

  
**LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA**  
Cargo: COORDINADOR  
Dependencia: GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Supervisor(a) 766 DE 2022



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTION CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>			
	Código: GAD-GTC-FM9		Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	766 de 2022		
CONTRATISTA:	OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ- MOTO MUNDIAL	NIT / C.C No. :	79204832-5
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MENTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. HONDA INVICTA AVU51D		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.231.906		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022/11/29	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	16
FECHA DE INICIO:	2022/12/06	FECHA DE TERMINACIÓN:	2022/12/21
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2022/12/06	HASTA:	2022/12/21
PAGO NÚMERO:	1	DEPENDENCIA:	Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Se verifico cotización presentada por el proveedor la cual incluía la totalidad de los ítems requeridos	Verificación técnica
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El proveedor suscribió garantía dentro de los tiempos establecidos	Póliza 14-44-101194546
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	El proveedor realizo entrega de la documentación requerida y presto los servicios de mantenimiento en las instalaciones de su taller	Documentos soporte de propuesta que reposan en el expediente contractual
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	El proveedor presto los servicios de mantenimiento con las características técnicas contratadas y dentro de los tiempos establecidos.	Soportes de recibido a satisfacción
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El proveedor presto los servicios en el horario de 6am a 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 7 a 1.	N/A
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	La motocicleta fue entregada en óptimas condiciones de limpieza	Soportes de recibido a satisfacción
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se cumplió a satisfacción con los tiempos establecidos	Soportes de recibido a satisfacción



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se permitió el ingreso a las instalaciones, de igual forma se enviaban informes de avance de los trabajos vía WhatsApp	N/A
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	No se requirió desplazamientos de la motocicleta	N/A
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El proveedor realizó los diagnósticos dentro de los tiempos establecidos.	Cotizaciones de los servicios de mantenimiento a realizar.
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	Los insumos utilizados son de las características técnicas sugeridas por el fabricante.	Cotizaciones recibidas
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	Los repuestos instalados fueron verificados garantizando su originalidad.	Recibido a satisfacción
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	No se cobraron los insumos en mención.	Cotizaciones
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	Los ítems de mano de obra facturados corresponden a las actividades realizadas	Cotizaciones
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las condiciones establecidas.	N/A
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	Se entregó el certificado de garantía de la batería	Certificado de garantía
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	No se presentó la situación durante la ejecución	N/A
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Las solicitudes realizadas fueron respondidas en su totalidad	Correos electrónicos
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Se envió la cotización y se verificó la acreditación del centro de diagnóstico	Cotización



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTION CONTRACTUAL


**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GTC-FM9

Versión: 01

Código: GAD-GTC-FM9

20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	No se requirieron autopartes fuera de Bogotá	N/A
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Se realizaron los ajustes solicitados a la pre factura	Correo electrónico
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Se garantizó durante la ejecución del contrato	N/A
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El presente requisito es verificado por CCE	Soportes de la propuesta técnica presentada
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se proporcionaron números de teléfono fijos, móviles y correos electrónicos en donde se realizaron todas las consultas y solicitudes requeridas durante la ejecución de los contratos.	N/A
28	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	No se presentaron novedades	N/A
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
30	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	No se presentaron novedades	N/A
31	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Las autopartes cambiadas se dejaron en las instalaciones del proveedor para su correcta disposición final.	N/A
32	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato	N/A
33	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor realizo el envío de la certificación bancaria y Rut para su creación en el sistema.	Certificación bancaria y Rut

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

34	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones contenidas en la minuta del AMP y en los estudios previos.	N/A
----	---	---	-----

### 3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

### 4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de los soportes correspondientes al mes de diciembre del año 2022.

NÚMERO DE PLANILLA		63787023		
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD
SALUD	DICIEMBRE	2022-12-05	\$ 5.262.200	13 ADMINISTRADORAS
PENSIÓN	NOVIEMBRE	2022-12-05		
ARL	NOVIEMBRE	2022-12-05		

Se presenta certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley, dicha certificación confirma el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

### 5. BALANCE FINANCIERO

Valor contrato	\$ 1.231.905,60
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 1.231.905,60
Saldo del contrato	\$ 0,40

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTION CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GTC-FM9	Versión: 01	Código: GAD-GTC-FM9

**6. PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOPI II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES**

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOPI II	
	SI	NO
N/A	N/A	N/A

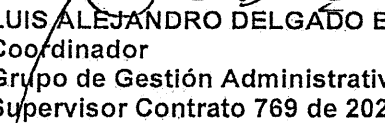
Nota: No aplica la publicación en SECOPI II ya que es un acuerdo marco de precios.

Atentamente



Hender Gustavo Duarte  
Representante Legal Autoservicio Mecánico S.A.S  
C.C. No. 79.527.689

Recibí a satisfacción:



LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA  
Coordinador  
Grupo de Gestión Administrativa  
Supervisor Contrato 769 de 2022

